



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

El Ayuntamiento de Cerbón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Cerbón.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Cerbón.

Cauce: Barranco la Gonzala (río Alhama).

Término Municipal del vertido: Cerbón (Soria).

Vertido de aguas residuales de la población. Volumen anual: 3.815 m³. El sistema de depuración consta de un decantador-digestor. Las aguas depuradas se infiltran al terreno mediante un pozo de 2 metros de diámetro relleno de material filtrante de plástico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de septiembre se 2014.– El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, Francisco José Hijos Bitrián. 2399

BOPSO-118-17102014